

ANUNCIO DE CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ESTACIONAMIENTOS ALCARREÑOS, S.A."

Por acuerdo de "EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.", Administrador Único de "ESTACIONAMIENTOS ALCARREÑOS, S.A." (la "**Sociedad**"), de fecha 6 de marzo de 2026, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Ordinaria a celebrar de manera exclusivamente telemática a las 11:30 horas del día 7 de abril de 2026 en primera convocatoria, y el día 8 de abril de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2025.

TERCERO.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Aprobación del acta de la Junta.

Se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. En este sentido, se habilita la siguiente dirección de email a la que pueden solicitar la información que consideren necesaria: pm.fernandez@telpark.com.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o administrador de la Sociedad o de entidades accionistas, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta, que deberá ser remitido con carácter previo a la celebración de la Junta para su verificación.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

INFORMACIÓN PARA LA ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA GENERAL
Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares, de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General tendrá lugar por medios exclusivamente telemáticos y, por tanto, sin presencia física de los accionistas y sus representantes.

Los accionistas y representantes de accionistas podrán asistir a la Junta General de Accionistas de la Sociedad por vía telemática de conformidad con los siguientes términos:

i) Identificación y registro previo del accionista o, en su caso, del representante.

Registro previo: los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta, o sus representantes, deberán identificarse, con carácter previo, **desde el día de la publicación de este anuncio, y no más tarde de las 11:00 horas del día 7 de abril de 2026**, aportando copia de su DNI a la siguiente dirección de correo electrónico: pm.fernandez@telpark.com, **indicando el email del accionista**, o representante del mismo, que se conectará la Junta telemática y que, en consecuencia, recibirá la invitación para conectarse a la Junta.

Además de lo anterior, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta General, deberá gestionar su registro previo conforme al trámite indicado en el punto anterior, así como acreditar a la Sociedad la delegación recibida del accionista mediante la aportación al correo pm.fernandez@telpark.com de la copia del escrito de delegación de asistencia y voto donde debe aparecer la fecha, hora y orden del día de la convocatoria.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionistas y garantizar su autenticidad. Asimismo, la Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad de los accionistas y representantes.

ii) Conexión y asistencia

El accionista (o su representante) que se haya registrado según el punto anterior, recibirá el día de la celebración de la Junta, en el correo electrónico que hayan indicado, la invitación con el enlace para la conexión a la Junta telemática, que se celebrará a través de Microsoft Teams o, en su defecto, Zoom.

El accionista (o su representante) que haya formalizado su registro previo para asistir telemáticamente a la Junta General conforme a lo indicado en el apartado i) anterior, deberá conectarse a la plataforma de asistencia remota **el día de celebración de la Junta General** (previsiblemente, el 7 de abril de 2026), **entre las 11:00 horas y las 11:30 horas**, e identificarse conforme alguno de los medios previstos en el apartado i) anterior, según se le indique en las instrucciones correspondientes. No se admitirá el registro de asistentes fuera de esta franja horaria.

A los efectos legales oportunos, la asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 6 de marzo de 2026. El Administrador Único "EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.", representada por D. Pedro Luis Salvado Agapito.


